

276/2012

## CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales tengo el agrado de dirigirme al señor presidente de Dirección Provincial de Energía, don Juan Carlos Valdivia, en virtud del Convenio marco registrado bajo el Nº 7055, suscripto entre la Municipalidad de Ushuaia y la empresa AMX Argentina S.A. y ratificado mediante Ordenanza Municipal Nº 4265. Para la materialización del mencionado convenio se requiere el uso de los postes de tendido eléctrico para la instalación de la fibra óptica y de cuarenta y cinco (45) cámaras de seguridad ubicadas en diferentes sectores de la ciudad, de acuerdo con los requerimiento de Defensa Civil, Tránsito y la Justicia.

A raíz de los hechos vandálicos ocurridos en la Plaza Malvinas y en otros espacios públicos nos urge una pronta intervención a fin de resguardar los bienes públicos y la seguridad de la comunidad.

Por ello solicito tenga a bien articular acciones que permitan la coordinación entre el Municipio y la Dirección a su cargo en cuanto a los permisos que se necesitan para llevar a cabo las tareas técnicas necesarias.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 0 2 0 /2013.
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/04/2013.-

ogf

Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
AC DE LA PRESIDENCIA